

Agencia Pca. Empres. Sanitaria Hospital
Alto Guadalquivir



MEMORIA

ENTIDAD: Agencia Pca. Empres. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (en adelante, Agencia), fue creada por la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, y constituida inicialmente como Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, mediante Decreto 48/2000 de 7 de febrero, en virtud del artículo primero de la citada Ley, configurándose como entidad de derecho público de las previstas en el artículo 6.1 b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y adscrita a la Consejería de Salud y Familias. El objeto social de la Agencia, modificado en el Decreto 190/2006 de 31 de octubre, incluye "la gestión del Hospital Alto Guadalquivir, de Andújar (Jaén); la gestión del Hospital de Montilla (Córdoba); la gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución, que se establezcan en las provincias de Córdoba y Jaén; la prestación de la asistencia sanitaria a las personas incluidas en el ámbito geográfico y poblacional que se le asigne; así como aquellas funciones que en razón de su objeto se le encomienden."

A fecha actual, esta Agencia gestiona el Hospital Alto Guadalquivir, el Hospital de Montilla, el HARE de Sierra Segura, el HARE de Puente Genil, el HARE de Alcaudete, el HARE de Valle del Guadiato y el HARE de Alcalá la Real. A estos centros, se añade en el ejercicio 2019 el HARE Sierra de Cazorla, en virtud de la *Orden de 28 de diciembre de 2018, por la que se establece el Hospital Alta Resolución «Sierra de Cazorla» y se le adscribe su gestión a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir* (BOJA número 4 de 8 de enero de 2019).

En los ejercicios 2016 y 2017, tras la aplicación de diferentes medidas de ajuste y con varias modificaciones presupuestarias recibidas, la Agencia obtuvo un Resultado Equilibrado (sin pérdidas) en ambos ejercicios consiguiendo equilibrar su Balance. Por tanto, la Agencia a 31 de diciembre de 2016 y 2017 no presentaba pérdidas ni déficit (Fondos Propios Negativos) en su Balance.

En el ejercicio 2018 el resultado ha sido negativo por importe de 1.056.979,15 €, que supone un 0,81% del total del presupuesto para ese ejercicio.

En el ejercicio 2019 se presume obtener un equilibrio presupuestario.

A continuación, presentamos el Presupuesto de Explotación para el ejercicio 2020:

En lo que respecta a la actividad asistencial, tenemos que continuar la línea de los últimos años, manteniendo los altos niveles de calidad alcanzados y la satisfacción de nuestros usuarios, sin incrementos significativos de actividad en el conjunto de centros de la Agencia. En este ámbito asistencial es fundamental mantener una correcta adecuación de las indicaciones y de las prescripciones.



MEMORIA

ENTIDAD: Agencia Pca. Empres. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

A continuación, se muestra una tabla con el Presupuesto para el ejercicio 2020 y las variaciones con respecto al Presupuesto aprobado para el ejercicio 2019:

AGENCIA PUBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR	PAIF 2020	PAIF 2019	Variación absoluta	Variación %
Otros gastos explotación	9.666.869 €	9.765.977 €	-99.108	-1,01%
Consumos	16.093.386 €	14.530.582 €	1.562.804	10,76%
Gastos externos	13.831.189 €	13.831.189 €	0	0,00%
Personal	96.400.067 €	93.944.597 €	2.455.470	2,61%
Var. provisiones	15.000 €	15.000 €	0	0,00%
Gastos financieros	5.000 €	5.000 €	0	0,00%
Amortizaciones	3.493.781 €	3.710.723 €	-216.942	-5,85%
TOTAL GASTOS	139.505.292 €	135.803.068 €	3.702.224	2,73%
Prestaciones de Servicios	1.500.000 €	1.527.857 €	-27.857	-1,82%
Ingresos accesorios	192.739 €	192.100 €	639	0,33%
Transferencias de explotación	134.409.751 €	130.390.220 €	4.019.531	3,08%
Ingresos financieros	- €	- €	-	-
Imputación a resultados sub y transf. Capital	3.402.802 €	3.692.891 €	-290.089	-7,86%
TOTAL INGRESOS	139.505.292 €	135.803.068 €	3.702.224	2,73%
RESULTADO	0	0		

Tabla 1. Presupuesto 2020-variación s/ Presupuesto 2019

La tabla anterior muestra para el Presupuesto de Explotación del ejercicio 2020 un incremento de los ingresos y los gastos totales en 3.702.224 millones de euros, lo que representa en términos relativos un incremento del presupuesto en 2,73%. Esto supone un incremento de las necesidades de financiación de la Agencia, por lo que las Transferencias de Financiación de Explotación pasarían de 130.390.220 euros a 134.409.751 euros, situando la cifra total de Ingresos en 139.505.292 euros.

Las Transferencias de Financiación de Explotación de la Junta de Andalucía que recibe la Agencia, se realizan con cargo al Programa 41C "Asistencia Sanitaria" del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y suponen el 98,76% del total de Ingresos de la Agencia (sin tener en cuenta la imputación de subvenciones y transferencias de capital).

La cifra total de Gastos se sitúa igualmente en 139.505.292 euros, esto supone un incremento de 3.702.224 euros sobre el presupuesto de 2019, las causas son fundamentalmente por:

1.- La partida "Personal" presenta un incremento de un 2,61%, justificado en las medidas recogidas en el "II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y de Condiciones de Trabajo", publicado en el BOE

**MEMORIA****ENTIDAD:** Agencia Pca. Empres. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir

núm. 74 de 26 de marzo de 2018, y por las medidas del “Acuerdo de 17 de julio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo Marco de 13 de julio de 2018, de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, para la mejora de la calidad del empleo público y de las condiciones de trabajo del personal del sector público andaluz.”

2.- El incremento en la partida “Consumos” se fundamenta, principalmente, en el gasto farmacéutico, provocado por el aumento del número de pacientes externos más el número de tratamientos de nuevas patologías. Esto supone un 10,76% más de presupuesto para esta partida.

La partida “Personal” presenta un incremento de 2.455.470 euros por la aplicación de la normativa legal, descrita anteriormente. A continuación, se muestra una tabla justificativa de cada uno de los incrementos estimados por conceptos para el ejercicio 2020.

TOTAL GASTO DE PERSONAL PAIF 2019	93.944.597
Estimación Incrementos en "Personal "	
Antigüedad: Trienios	234.014
Mejora retributiva (reducciones con bonificación)	35.850
Armonización permisos de conciliación (año completo)	70.675
Acuerdo: días adicionales vacaciones por antigüedad	48.150
Incremento 2% subida salarial Acuerdo Mejora Empleo Público y 0,40% a partir de julio	2.066.781
Incrementos por aplicación de la Normativa Legal	2.455.470
TOTAL GASTO DE PERSONAL ESTIMADO PARA EL EJERCICIO 2020	96.400.067

Tabla 2. Detalle de la Evolución del Gasto de Personal 2020/2019

En la siguiente tabla, se muestra la evolución de la plantilla de personal de la Agencia con las siguientes apreciaciones:

- Año 2018: el dato corresponde a la plantilla media reflejada en las Cuentas Anuales de este ejercicio
- Año 2019: es la plantilla media estimada a cierre del ejercicio
- Año 2020: es el número de puestos resultantes de la plantilla de efectivos de personal

	2018	2019	2020
Plantilla de Personal	1.916	1.937	1.910

Tabla 3. Evolución de la Plantilla de Personal de la Agencia



MEMORIA

ENTIDAD: Agencia Pca. Empres. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir

A continuación, presentamos el cuadro resumen del Gasto de Personal para 2020:

EJERCICIO 2020	Sueldos, Salarios y Asimilados	Cargas Sociales	Total Gastos de Personal
	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
Plantilla de efectivos de personal	72.644.445	18.161.111	90.805.556
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	4.486.465	1.108.046	5.594.511
Otros Gastos			
Total Gastos de Personal	77.130.910	19.269.157	96.400.067

Tabla 4. Estimación Gasto de Personal Ejercicio 2020

PRESUPUESTO DE CAPITAL

Tanto para el ejercicio 2020 como para el ejercicio 2019, no se han aprobado Transferencias de Financiación de Capital

INGRESOS PROPIOS:

A continuación, se muestra una tabla con los ingresos propios previstos para el ejercicio 2020, detallado por cada uno de los Centros de la Agencia:

INGRESOS PROPIOS		
	Prestación de Servicios	Ingresos Accesorios
Hospital Alto Guadalquivir (Andújar)	569.538 €	61.220 €
Hospital de Montilla	238.076 €	40.994 €
Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura	117.949 €	29.465 €
Hospital de Alta Resolución de P. Genil	185.819 €	17.298 €
Hospital de Alta Resolución de Alcaudete	75.068 €	100 €
Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato	132.786 €	36.633 €
Hospital de Alta Resolución de Alcalá la Real	180.763 €	7.029 €
Total Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir	1.500.000 €	192.739 €

Tabla 5. Previsión Ingresos Propios 2020

La cifra de ingresos propios prevista para 2020 disminuye respecto al presupuesto 2019 en 27.218 euros, debido a la no actualización de los Precios Públicos (*Orden de 14 de octubre de 2005, por la que se fijan los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por Centros dependientes del Sistema Sanitario Público de Andalucía*).

La prestación de servicios tiene su origen en accidentes laborales, accidentes de tráfico o prestaciones sanitarias a particulares no adscritos a la Seguridad Social. El peso relativo estimado de cada uno de los tres



MEMORIA

ENTIDAD: Agencia Pca. Empres. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir

componentes sobre la cifra total prevista de prestación de servicios es del 50% (accidentes de tráfico), 25% (particulares) y 25% (accidentes laborales).

Los ingresos accesorios provienen de los cánones facturados a las empresas adjudicatarias de las concesiones de la cocina y cafetería de cada Centro.

OBJETIVOS:

El objetivo estratégico que se plantea la Agencia para el ejercicio 2020 viene recogido en el Programa 41C “Atención Sanitaria” de Consejería de Salud y Familias: “Proteger la salud de las personas.” Para desarrollar este objetivo estratégico, la Agencia se centra en dos objetivos operativos:

- Garantizar la prestación de la asistencia sanitaria en Atención Hospitalaria al 100% de la población de referencia de cada una de las APES Hospitalarias que lo precise, dentro de los plazos de respuesta garantizados por la normativa
- Avanzar en la incorporación de la perspectiva de género por parte de las Agencias Sanitarias en el desarrollo de su actividad

El objetivo operativo de garantizar la prestación de la asistencia sanitaria en Atención Hospitalaria al 100% de la población de referencia se concreta en las siguientes actuaciones:

- Asistencia sanitaria especializada en consultas externas
- Asistencia sanitaria especializada en hospitalización
- Asistencia sanitaria especializada en urgencias
- Asistencia sanitaria especializada quirúrgica
- Asistencia sanitaria farmacéutica a pacientes externos

El objetivo operativo de avanzar en la incorporación de la perspectiva de género por parte de las Agencias Sanitarias en el desarrollo de su actividad se concreta en las siguientes actuaciones:

- Formación de profesionales en género y derechos humanos
- Curso específico igualdad de género